



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 0180
(30 de marzo de 2016)

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización y se asignan los puntajes de reclasificación del año 2016 de los Registros Seccionales de Elegibles, conformados como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número 189 del 28 de noviembre de 2013 para empleados y empleadas de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa”

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 165 de la ley 270 de 1996, el numeral 7º, artículo segundo del acuerdo 189 de 2013, el acuerdo 1242 de 2001 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante acuerdo número 0189 de 28 noviembre de 2013, convocó a concurso de empleadas/os de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

Que el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, establece que *“La Sala Administrativa de los Consejos Superior o Seccional de la Judicatura conformará con quienes hayan superado las etapas anteriores, el correspondiente Registro de Elegibles para cargos de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, teniendo en cuenta las diferentes categorías de empleos...”*

Que con fundamento en la norma mencionada, esta Sala, mediante resolución número 313 del 22 de diciembre de 2015, esta Sala Seccional conformó el Registro Seccional de elegibles en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, para los cargos de **Relator de Tribunal y Equivalentes Nominado; Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes grado 4; Auxiliar Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y/o Equivalentes grado 4; Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes grado 6 y Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado.**

Que mediante resolución número 054 del 19 de febrero de 2016, conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes Nominado.**

Que así mismo, el artículo 165, ibídem, consagra que *“(...) en los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado, podrá solicitar la actualización de su inscripción*





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

en el registro de elegibles, con los datos que estimen necesarios y con estos se actualizará el registro, si a ello hubiere lugar”.

Al efecto y de conformidad con la convocatoria contenida en el acuerdo número 0189 del 28 de noviembre de 2013, los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional, capacitación y publicaciones, y teniendo en cuenta las reglas establecidas para la asignación de los puntajes de los mismos y conforme a la documentación presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, se procede al análisis de las solicitudes.

Respecto a la evaluación de los factores enunciados, determinó el acuerdo de convocatoria:

- 1. EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA.** Determina el acuerdo de la convocatoria que a este factor se le asigna una evaluación máxima de cien (100) puntos, así:

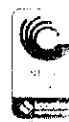
La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo. En todo caso la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

1.1 En lo que respecta a las solicitudes de reclasificación del factor experiencia adicional

La calificación consolidada en el factor de experiencia adicional correspondiente a las solicitudes de reclasificación que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, y que serán objeto de actualización, corresponden a los siguientes integrantes del registro seccional de elegibles:

Nº.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	13.072.025	HENRY HERAZO CAICEDO Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	49.57
2	27.091.954	DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes Nominado	100.00
3	1.085.272.551	SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	100.00
4	27.221.005	CARMEN ELENA BRAVO OVIEDO Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes Grado 6	100.00
5	98.399.239	JEINS ALEXANDER GUSTÍN LÓPEZ Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes Grado 4	100.00



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

2. CAPACITACIÓN ADICIONAL: Determina el acuerdo de la convocatoria que a este factor se le asigna una evaluación máxima de setenta (70) puntos, así

Este ítem se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

2.1 En lo que respecta a las solicitudes de reclasificación del factor capacitación adicional

La calificación consolidada en el factor capacitación adicional correspondiente a las solicitudes de reclasificación que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, y



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

que serán objeto de actualización, corresponden a los siguientes integrantes del registro Seccional de elegibles:

Nº.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	5.206.333	CRISTIAN DARIO VELASCO PAZ Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	70.00
2	37.083.473	IVONNE ROCÍO CHAVES GUEVARA Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	55.00
3	1.085.272.551	SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	25.00
4	27.221.005	CARMEN ELENA BRAVO OVIEDO Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes Grado 6	50.00
5	98.399.239	JEINS ALEXANDER GUSTÍN LÓPEZ Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes Grado 4	40.00

No se asignará puntaje alguno, de conformidad con la documentación aportada por la concursante DIANA PATRICIA MOLINA CÓRDOBA, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.091.954 de Pasto, por cuanto en la etapa clasificatoria del concurso obtuvo el puntaje máximo establecido para este factor.

2.1.1 No se accederá a la solicitud de actualización de la inscripción en el registro de elegibles presentada por los siguientes integrantes en lo que respecta al factor capacitación adicional por cuanto los estudios por ellos presentados, no cumplen los requisitos exigidos en el literal d), numeral 5.2.1. del artículo segundo del acuerdo de la convocatoria, específicamente en lo que corresponde a la intensidad horaria establecida para los cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración

Nº.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPACITACIÓN/ INTENSIDAD HORARIA
1	98.399.239	JEINS ALEXANDER GUSTÍN LÓPEZ Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes Grado 4	- . Curso básico de economía solidaria con énfasis financiero. 20 horas de intensidad - . Primero congreso regional de tecnología en sistemas. No especifica intensidad horaria. - . Seminario internacional de servicio al cliente. No especifica intensidad horaria. - . Comunicaciones satelitales. 8 horas - . Nuevas tendencias jurisprudenciales en derecho privado. 8 horas - . Foro de derecho procesal en Nariño. 8 horas



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

2	37.083.473	IVONNE ROCÍO CHAVES GUEVARA Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	<ul style="list-style-type: none"> - Quinto encuentro regional de la red de grupos y centro de investigación jurídica y socio jurídica – red socio jurídico nodo sur. No especifica intensidad horaria - Estándares internacionales y nacionales en la atención, judicialización e investigación de delitos contra mujeres y demás grupos vulnerables. No especifica intensidad horaria - Cuarto encuentro nacional de la red de grupos y centro de investigación jurídica y socio jurídica – red socio jurídico nodo Nariño. No especifica intensidad horaria - Octavo encuentro nacional de grupos y centros de investigación jurídica y socio jurídica. No especifica intensidad horaria. - Incidencias del constitucionalismo en los ordenamientos jurídicos. 20 horas. - Décimo encuentro "Balance de 10 años e investigación jurídica y socio jurídica en Colombia". 23 horas. - Tercer encuentro nacional de centros y grupos de investigación jurídica y socio jurídica. 16 horas. - Los principios en el constitucionalismo contemporáneo. 20 horas
---	------------	--	--

3. SOLICITUDES QUE NO SERÁN OBJETO DE ACTUALIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN

Las solicitudes de reclasificación que se relacionan a continuación, serán despachadas de manera desfavorable, toda vez que los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de aspiración, aun no se encuentran en firme, ya que se tramitan los recursos de reposición y apelación formulados contra la resolución número 313 del 22 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa", mismos que se fueron en apelación ante el H. Consejo Superior de la Judicatura.

Nº	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	1.085.260.185	MONCAYO ZAMUDIO CAMILO ALBERTO	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
2	1.085.295.395	BASTIDAS ROSERO JAIME ANDRES	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
3	59.314.787	ROMO TORRES YENI MARIA ALEXANDRA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
4	59.831.439	PANTOJA BARCO MARIA CRISTINA	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
5	1.085.262.876	NARANJO SUAREZ ELKIN JEFERSON	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19
6	1.085.281.274	TAMAYO SALAS XIMENA DEL PILAR	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

7	1.085.286.010	CAICEDO ALAVA ALVARO ANDRES	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
8	36.756.442	GOMEZ MUÑOZ IVONNE MARITZA	Escribiente Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
9	98.344.128	CASTRO CALDERON MANUEL ORLANDO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
10	1.085.277.335	ORTEGA ORDÓÑEZ ANDRES FERNANDO	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Nominado
11	1.085.259.054	HORMAZA BASANTE SANDRA YAKELINE	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
12	1.085.250.096	VILLACORTE BENAVIDES DIANA MERCEDES	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
13	1.085.256.491	NASPIRAN SALAS MONICA JOHANA	Secretario de Juzgado Municipal Nominado
14	37.081.870	MORA PONCE MARIA CRISTINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas mediante el presente acto, y de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el numeral 7º del artículo 2º del Acuerdo No. 0189 de 2013, se reclasificarán los registros de elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: actualizar las inscripciones por reclasificación correspondiente al año 2016, en los Registros de Elegibles para los cargos de Relator de Tribunal y Equivalentes Nominado; Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes grado 4; Auxiliar Judicial de Juzgados de Ejecución de Penas y/o Equivalentes grado 4; Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes grado 6; Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado y Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes Nominado, conformados como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número 0189 del 28 de noviembre de 2013, para empleadas y empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, de las personas que se relacionan a continuación:

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	CALIFICACIÓN	PRUEBA PSICO TECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	13.072.025	HENRY HERAZO CAICEDO Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	853.80	380.70	141.50	59.85	0.00	582.05
2	27.091.954	DIANA PATRICIA MOLINA CORDOBA Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o Equivalentes Nominado	849.39	374.09	173.00	100.00	70.00	717.09





7

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

3	1.085.272.551	SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	971.76	557.64	172.00	100.00	20.00	849.64
4	5.206.333	CRISTIAN DARIO VELASCO PAZ Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	945.54	518.31	176.00	100.00	70.00	864.31
5	37.083.473	IVONNE ROCÍO CHAVES GUEVARA Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	945.54	518.31	164.50	100.00	55.00	837.81
6	27.221.005	CARMEN ELENA BRAVO OVIEDO Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes Grado 6	923.26	484.89	151.50	100.00	50.00	786.39
7	98.399.239	JEINS ALEXANDER GUSTÍN LÓPEZ Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes Grado 4	838.65	357.98	165.50	100.00	40.00	663.48

ARTÍCULO SEGUNDO: negar las solicitudes de reclasificación por no encontrarse vigente el Registro de Elegibles, dentro de la convocatoria número 189 del 28 de noviembre de 2013:

Nº	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	1.085.260.185	MONCAYO ZAMUDIO CAMILO ALBERTO	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
2	1.085.295.395	BASTIDAS ROSERO JAIME ANDRES	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
3	59.314.787	ROMO TORRES YENI MARIA ALEXANDRA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
4	59.831.439	PANTOJA BARCO MARIA CRISTINA	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
5	1.085.262.876	NARANJO SUAREZ ELKIN JEFERSON	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19
6	1.085.281.274	TAMAYO SALAS XIMENA DEL PILAR	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
7	1.085.286.010	CAICEDO ALAVA ALVARO ANDRES	Escribiente Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado
8	36.756.442	GOMEZ MUÑOZ IVONNE MARITZA	Escribiente Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
9	98.344.128	CASTRO CALDERON MANUEL ORLANDO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
10	1.085.277.335	ORTEGA ORDOÑEZ ANDRES FERNANDO	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Nominado
11	1.085.259.054	HORMAZA BASANTE SANDRA YAKELINE	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
12	1.085.250.096	VILLACORTE BENAVIDES DIANA MERCEDES	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado
13	1.085.256.491	NASPIRAN SALAS MONICA JOHANA	Secretario de Juzgado Municipal Nominado
14	37.081.870	MORA PONCE MARIA CRISTINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Sala Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas mediante el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo No. 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

ARTÍCULO CUARTO: esta resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la secretaría de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, de igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, opción "carrera judicial", link: "concursos seccionales-Nariño, concurso convocatoria número 3-reclasificación", medio que garantiza amplia divulgación, y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

ARTÍCULO QUINTO: contra las decisiones individuales contenidas en la presente resolución, proceden los recursos de reposición y apelación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición, los interesados podrán presentar los recursos por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución

ARTÍCULO SEXTO: esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016)


MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Presidenta
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

MP/ Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Dr. HERNAN GUILLERMO DAVID ENRIQUEZ

